

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022



De conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2022, en relación con las solicitudes de prórroga presentadas por las siguientes entidades beneficiarias dentro de la *convocatoria pública para la concesión de subvenciones para entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2022*:

ENTIDAD LOCAL
Santa Olalla de Bureba
Sargentos de la Lora

Alegando retrasos debidamente motivados y justificados por razones técnicas y administrativas, esta Presidencia

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ampliaciones de plazos, estableciendo como fechas límites:

-  Ejecución: 30 de abril de 2023
-  Justificación: 31 de mayo de 2023

En Burgos,

D. Lorenzo Rodríguez Pérez
Presidente del Consejo de Administración
SODEBUR

